

**RESOLUCIÓN No. 130 DE 2022
(Diciembre 30)**

“Por medio de la cual se acepta una renuncia”

**LA GERENTE DE UNIMOS EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE
IPIALES S.A. E.S.P.**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que, mediante oficio de fecha treinta de diciembre del año dos mil veintidós (2022), fue presentada carta de renuncia por parte del Ingeniero JAVIER ANTIDIO SALAZAR BETANCOURT identificado con cedula de ciudadanía No. 87.104.287 expedida en Ipiales, al cargo de Jefe de la Oficina de Operaciones Digitales de la **EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES UNIMOS S.A. E.S.P.**

Que, es deber de la señora Gerente darle trámite a la solicitud interpuesta e iniciar las acciones Administrativas pertinentes.

En mérito de lo expuesto, la señora Gerente de UNIMOS S.A. E.S.P.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aceptar la renuncia a partir del día dos (02) de enero del año 2023 presentada por el Servidor Público JAVIER ANTIDIO SALAZAR BETANCOURT identificado con cedula de ciudadanía No. 87.104.287 expedida en Ipiales, quien se desempeñaba en el cargo de Jefe de la Oficina de Operaciones Digitales, Nivel Directivo, Código 006, Grado 02, de la planta de personal de libre nombramiento y remoción de la **EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES UNIMOS S.A. E.S.P.**

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR**, el contenido de la presente Resolución al ingeniero electrónico JAVIER ANTIDIO SALAZAR BETANCOURT identificado con cedula de ciudadanía No. 87.104.287 expedida en Ipiales.





Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.

NIT: 900292948-3

ARTICULO TERCERO. - REMITIR, copia de la presente Resolución a la Oficina de Control Disciplinario Interno y Talento Humano.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución produce efectos a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Ipiales a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO
Gerente UNIMOS S.A E.S.P.

Elaboró: Marino Alexander Pantoja. – Jefe oficina de Control Disciplinario Interno y Talento Humano

Revisó: Leidy Catherine Guancha - Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Aprobó: Diana Isabel Obando G. - Gerente.



Carrera 5 No. 12 -04 · (+57) 2 7732333
www.unimosesp.com.co - unimos@unimosesp.com.co
Ipiales, Nariño, Colombia